

Ver Res. N° 1138/82

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de julio de 1982.-

Visto el presente expediente N°S-696/82 ca
ratulado "CORTE SUPREMA s/ partidas destinadas a reparacio
nes de ascensores de distintos edificios judiciales" y

Considerando:

Que habiendo sido inspeccionadas las instacio
nes de los ascensores del edificio de la calle 25 de Mayo
245, de esta Capital, sede de la Cámara Nacional Electoral,
se estima que puede lograrse una importante reducci3n de cos
tos si las reparaciones y el mantenimiento son llevadas a
cabo por personal propio y contando con los fondos suficien
tes para la adquisici3n de repuestos y dem3s elementos.

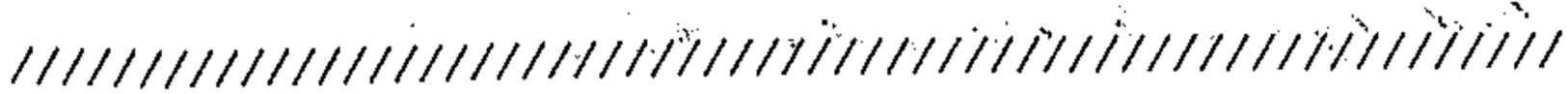
Que los agentes contratados con esas especifi
ca funciones ya han tomado a su cargo las tareas de mante
nimiento y reparaci3n de los ascensores y bombas de agua, de
diferentes inmuebles judiciales, por lo que urge disponer
de una partida para la compra de los materiales que en este
caso se estimen necesarios,

SE RESUELVE:

1°) Asignar a la Cámara Nacional Electoral una
partida especial de PESOS: DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000.-),
con cargo de rendir cuenta, destinados a afrontar el gasto
que demanden la reparaci3n y mantenimiento de los ascensores
y bombas de agua instalados en el edificio de la calle 25 de
Mayo 245 de esta Capital.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Hono
rarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230)
del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financie
ro del a3o 1982.-

////////////////////////////////////

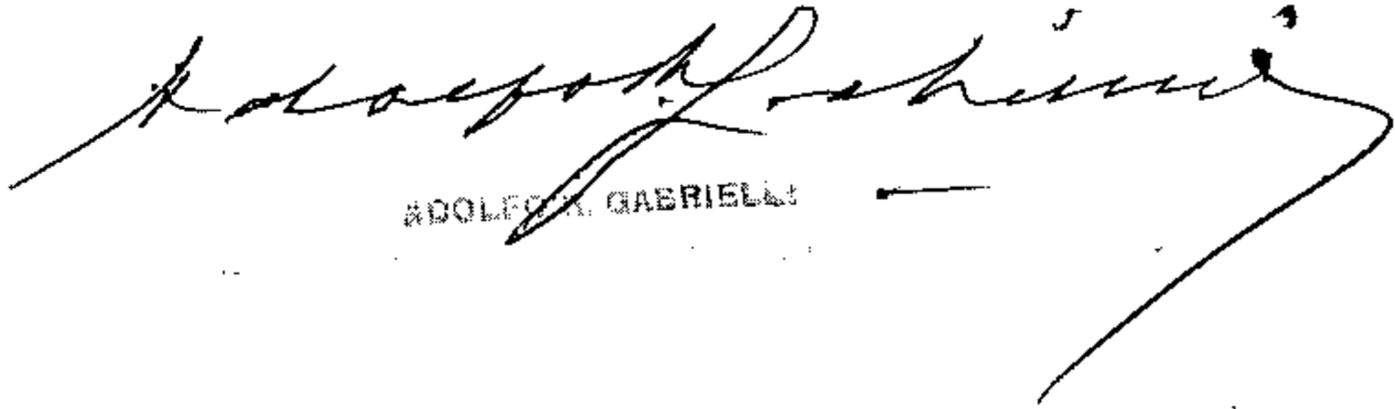


3º) Con copia de la presente y de las constancias pertinentes, fórmese Ref. para el control de lo dispuesto.-

4º) Regístrese, comuníquese y pase a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento.-

b.m

A



ADOLFO X. GABRIELLI